



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No.11 PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. PORFIRO MUÑOZ LEDO
	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

2.- FECHA	27 de septiembre de 2018.
-----------	---------------------------

3.- INICIO	11:13 hrs.	4.- TÉRMINO	17:09 hrs.
5.- DURACIÓN	5:56 hrs.	6.- QUÓRUM	287 Diputados al inicio de la Sesión.

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. MOVIMIENTO DE DIPUTADO De solicitud de licencia.	1
3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política.	1
4. INICIATIVAS	33
5. INICIATIVA A DISCUSIÓN	1
6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	3
TOTAL	41

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.



1. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Remite los Informes Finales de las fichas de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 de los Programas del Sector Economía.	Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Bienestar Social para su conocimiento.
2			Remite los Informes Finales de las fichas de Monitoreo y Evaluación 2017-2018 de los Programas Presupuestarios a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor.	

REGRESAR

2. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADO

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM)	Por tiempo indefinido. A partir del 01 de octubre de 2018. (Distrito 11, Chiapas)	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

REGRESAR



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

3. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se constituyen cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, cuyas Juntas Directivas se integrarán conforme al anexo al presente. SEGUNDO. La integración completa de las comisiones ordinarias se someterá al Pleno para su aprobación integral. TERCERO. La composición numérica y personalizada propuesta en este Acuerdo, podrá ser ajustada por la Junta de Coordinación Política a efecto de asegurar en todo momento los principios de proporcionalidad, pluralidad y equidad en la conformación de las comisiones. CUARTO. Comuníquese a la Mesa Directiva y Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 27 de septiembre de 2018.</p>

REGRESAR



4. INICIATIVAS

1	<p>Que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 27 de septiembre de 2018.</p>	<p>Congreso del Estado de Baja California</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer la tasa de IVA que deberán pagar los residentes que realicen actos o actividades en la región fronteriza. Enlistar las áreas que comprenderán la región fronteriza; determinar que se aplicará tasa del: 8% a la importación de inmuebles y a las actividades por las que se deba pagar IVA, siempre y cuando se realicen en esa región; y, 16% a la enajenación de inmuebles; resaltar que se aplicará la tasa de 16 u 8 %, según corresponda, a la enajenación de los alimentos preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen; indicar que el IVA por pago de documentos pendientes de cobro se calculará entre 1.16 o 1.08, según se trate de documentos que deriven de operaciones afectas a la tasa de 16 u 8% de IVA; derogar la disposición que establece que no pagarán IVA las importaciones definitivas de los bienes al destinarse a los regímenes aduaneros de importación temporal para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación; de depósito fiscal para someterse al proceso de ensamble y fabricación de vehículos; de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, y de recinto fiscalizado estratégico.</p>
2	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA)</p> <p>Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Prever el procedimiento para la revocación de mandato del Presidente de la República.</p>
3	<p>Que reforma los artículos 26, 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Ernesto Ruffo Appel (PAN)</p> <p>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Fortalecer las atribuciones del Poder Legislativo Federal en materia de control parlamentario.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Héctor René Cruz Aparicio (PES)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.</p>	<p>Incorporar como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa para los delitos de portación y acopio de armas de uso exclusivo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.</p>



5	<p>Que reforma el artículo 6 de la Ley Minera.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Clementina Marta Dekker Gómez (PT)</p>	<p>Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</p>	<p>Prever que la exploración, explotación y beneficios de minerales o sustancias no tendrá el carácter de preferente cuando se trate de propiedad ancestral que pertenezca a pueblos y comunidades indígenas, en cuyo caso deberá anteponerse siempre el derecho a la consulta.</p>
6	<p>Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre Violaciones a los Derechos Humanos en México.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Kehila Abigail Ku Escalante (MC) Suscrita por diputados del Grupo Parlamentario de MC</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar el derecho irrenunciable a la verdad, de las víctimas y del pueblo de México, sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2018; garantizar al más alto nivel y con los mayores recursos del Estado, la búsqueda con vida de las personas desaparecidas durante el periodo referido, o el conocimiento de la verdad material sobre el último destino de los cuerpos de las mismas; garantizar la reparación completa del daño a cada una de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en dicho periodo; y sancionar, ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, a los responsables de las violaciones a los derechos humanos en el periodo referido.</p>
7	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes que contraten trabajadores profesionales egresados de universidades públicas. *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Javier Salinas Narváez (PRD) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes que contraten trabajadores profesionales egresados de universidades públicas, en su primer empleo y para ocupar puestos de nueva creación.</p>
8	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de austeridad. *</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 19 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Javier Salinas Narváez (PRD) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen</p>	<p>Prever mecanismos para establecer las remuneraciones de los servidores públicos a través de un comité especializado integrado por consejeros profesionales independientes. Limitar las adecuaciones presupuestarias internas. Limitar los gastos en servicios profesionales. Limitar los gastos en alimentación, viáticos y pasajes. Introducir mecanismos de sanciones. Establecer incentivos consistentes en aumentos a presupuestos que premien conductas positivas.</p>



9	<p>Que deroga diversas disposiciones de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. *</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 19 de septiembre de 2018.</p>		<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Eliminar la contratación directa entre las dependencias y entidades de la administración pública.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p> <p>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Precisar que el fomento de la actividad física, la cultura física y el deporte forman parte de la prevención de adicciones y uso indebido de drogas.</p>
11	<p>De decreto, por el que se declara "2019, 500 años del establecimiento del municipio de México".</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI)</p>	<p>Comisión de Gobernación, y de Población para dictamen.</p>	<p>Declarar "2019, 500 años del establecimiento del municipio de México"</p>
12	<p>Que expide la Ley sobre el Régimen de Capitalidad de la Ciudad de México.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)</p>	<p>Comisión de Gobernación y de Población, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para la coordinación entre los poderes federales y los poderes locales de la Ciudad de México en virtud de su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos que aseguren las condiciones para el ejercicio de las facultades que la Constitución confiere a los Poderes de la Unión.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Ricardo García Escalante (PAN)</p>	<p>Comisión de Energía para dictamen.</p>	<p>Precisar que el Ejecutivo Federal deberá determinar la fijación de tarifas de energía eléctrica considerando las condiciones particulares de los municipios, a partir de factores de sensación térmica y los indicadores socioeconómicos de sus habitantes.</p>
14	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Isaías González Cuevas (PRI)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Fijar los precios de los productos que componen la canasta alimentaria básica, que regirán durante el mismo periodo que los salarios mínimos generales y profesionales.</p>



15	<p>Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez (PES)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer las normas y las garantías para el goce, ejercicio y la protección de los derechos ciudadanos en su calidad de consumidor.</p>
16	<p>Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Santiago González Soto (PT)</p>	<p>Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>Otorgar concesiones hasta por un plazo que no exceda los 40 años y no podrán prorrogarse hasta que cumpla la quinta parte de su vigencia.</p>
17	<p>Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de septiembre de 2018</p>	<p>Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para su dictamen.</p>	<p>Establecer a cargo de los municipios las funciones y servicio público del cuerpo de bomberos.</p>
18	<p>Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM)</p> <p>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su dictamen.</p>	<p>Incluir la definición de Vehículos al Servicio de la Comunidad y establecer que tendrán acceso libre y no pagarán peaje en caminos y puentes federales.</p>
19	<p>Que abroga la Ley de Seguridad Interior.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Ana Lucía Riojas Martínez (SG)</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población, para su dictamen.</p>	<p>Abrogar la Ley de Seguridad Interior publicada el 21 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.</p>
20	<p>De decreto, por el que se declara 2019 como Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Brenda Espinoza López (MORENA)</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población para su dictamen.</p>	<p>Declarar el año 2019 como Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.</p>
21	<p>Que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PVEM)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.</p>	<p>Establecer tasa del 0% de impuesto sobre la renta a personas físicas que tengan ingresos inferiores a 10,298.35 pesos mensuales y de 123,580.20 pesos anuales.</p>



22	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Contabilidad Gubernamental, y General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Fernando Galindo Favela (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Salud, para su dictamen.</p>	<p>Modificar la denominación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, por Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo de los Servicios de Salud, precisar las erogaciones que cubra, el ejercicio de los recursos para el pago de servicios personales, la nómina que cubra el Fondo y actualizar el sistema de información de trabajadores de los servicios de salud.</p>
23	<p>Que adiciona el artículo 24 Ter a la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Emilio Manzanilla Téllez (MORENA)</p> <p>Suscrita por integrantes de los Grupos Parlamentarios del PT y Morena</p>	<p>Comisión de Educación, para su dictamen.</p>	<p>Garantizar por la Secretaría de Educación Pública que en las escuelas públicas de educación básica se brinde una alimentación escolar nutritiva y variada, la cual será gratuita y universal.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Cultura y Derechos Culturales, Federal del Trabajo, y del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Alberto Esquer Gutiérrez (MC)</p> <p>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano</p>	<p>Túrnese a las Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Trabajo y Previsión Social, para su dictamen.</p>	<p>Garantizar la protección, conservación y constitución de espacios de arte y cultura, incrementar los recursos para su fomento, difusión, conservación y preservación. Cumplir las obligaciones laborales y de seguridad social para los trabajadores que presten servicios culturales; incorporar al régimen obligatorio a actores, músicos, y artistas, no asalariados y crear un fondo de pensiones y prestaciones.</p>
25	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 27 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Beatriz Manrique Guevara (PVEM)</p> <p>Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para su dictamen.</p>	<p>Reconocer el derecho del concubino a recibir pensión, por la muerte del asegurado.</p>
26	<p>Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES)</p>	<p>Comisión de Gobernación y de Población, para su dictamen.</p>	<p>Izar a media asta la Bandera Nacional el 19 de septiembre, Día de la Unión Nacional, en conmemoración de los sismos de 1985 y 2017.</p>



27	<p>Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas (PRD)</p> <p>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen.</p>	<p>Precisar que el presidente de la República acudirá ante el pleno del Congreso para dar un mensaje político y entregar por escrito el informe del estado que guarda la administración pública y en fecha posterior, acudirá a la Cámara de Diputados, a exponer el informe.</p>
28	<p>Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 06 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Jorge Luis Montes Nieves (MORENA)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Disminuir la edad para ser diputado, de 21 a 18 años de edad.</p>
29	<p>Que reforma el artículo 27 de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Francisco Favela Peñuñuri (PT)</p>	<p>Comisión de Salud, para su dictamen.</p>	<p>Considerar servicios básicos de salud, los referentes a la atención médica a los adultos mayores en áreas, clínicas y hospitales de salud geriátrica.</p>
30	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 18 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. María del Pilar Lozano Mac Donald (MC)</p>	<p>Comisión de Gobernación, Protección Civil y Población para dictamen.</p>	<p>Incluir la figura de diputado migrante, los lineamientos para su elección y garantizar por los partidos políticos, la participación de los mexicanos residentes en el extranjero en candidaturas a diputados migrantes de representación proporcional.</p>
31	<p>Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 25 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Precisar el supuesto para que el juez de control ordene el sobreseimiento y el desahogo de medios de prueba en la audiencia; considerar auténticos los documentos públicos y grabar las entrevistas de menores de edad víctimas o testigos del delito.</p>
32	<p>Que reforma los artículos 108 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 04 de septiembre de 2018.</p>	<p>Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD)</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales para su dictamen.</p>	<p>Incluir al Presidente de la República como sujeto de responsabilidad en conductas que puedan ser constitutivas de delitos de corrupción.</p>



33	<p>Que adiciona el artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 20 de septiembre de 2018</p>	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen.</p>	<p>Establecer la tasa a la importación de inmuebles y actividades se realicen en la región fronteriza por las que se deba pagar impuesto al valor agregado, a la enajenación de inmuebles y alimentos preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen y por pago de documentos pendientes de cobro.</p>
-----------	--	---	--	---

REGRESAR

5. INICIATIVA A DISCUSIÓN

No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE				
1	<p>Coordinadores de los Grupos Parlamentarios</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de septiembre de 2018.</p>	<p>Que reforman los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada el 27 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Propuesta: Reducir a 43 el número de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados e integrarlas con el número necesario de integrantes para garantizar la proporción entre la integración del Pleno y la conformación de comisiones.</p> <p>Intervenciones: Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC) Dip. Alfredo Vazquez Vazquez (MORENA) Dip. Cynthia Iliana López Castro (PRI)</p> <p>Para presentar modificaciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Mario Mata Carrasco (PAN)</td> <td style="width: 50%;">Artículo 39</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)</td> <td>Adición de un Artículo Transitorio</td> </tr> </table>	Dip. Mario Mata Carrasco (PAN)	Artículo 39	Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)	Adición de un Artículo Transitorio	<p>a) En votación económica se autorizó someterla a discusión de inmediato.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado, por 417 votos.</p> <p>c) En votación económica se desechó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Mata Carrasco.</p> <p>d) En votación económica se aceptó la propuesta de modificación presentada por el Dip. Lixa Abimerhi.</p> <p>e) Aprobado el artículo 39, en términos de la iniciativa, y la adición de un artículo transitorio, por 420 votos.</p> <p>f) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
Dip. Mario Mata Carrasco (PAN)	Artículo 39						
Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)	Adición de un Artículo Transitorio						

* Presentadas en una sola intervención.

REGRESAR



6. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip.</p> <p>Marina del Pilar Ávila Olmeda</p> <p>(MORENA)</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2018.</p>	<p>Relativo a la obra de la Garita Centro en Mexicali, Baja California.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA) Dip. Emmanuel Reyes Carmona (PRD) Dip. Jorge Alcibíades García Lara (MC) Dip. Armando Reyes Ledesma (PT) Dip. Javier Julián Castañeda Pomposo (PES) Dip. Irma María Terán Villalobos (PRI) Dip. Lizbeth Mata Lozano (PAN) Dip. Jesús Salvador Minor Mora (MORENA)</p>	<p>PRIMERO. Se solicita al titular del Ejecutivo federal, girar sus instrucciones al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al titular del Servicio de Administración Tributaria, la titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales, a efecto de que de manera urgente se liberen los recursos necesarios ya asignados y se inicie con la ejecución de las obras de infraestructura requeridas para la correcta integración vial, de desarrollo económico y urbano que se requieren para que la obra en curso relacionada con la remodelación y reubicación de la garita internacional Zona Centro, genere los menores efectos sobre la seguridad de las personas que diariamente la utilizan; el flujo continuo de transeúntes y vehículos que requiere dicho cruce fronterizo y la estabilidad y desarrollo económico de todos y cada uno de los negocios y comercios ubicados en la zona centro de Mexicali, Baja California, que se proceda con la ejecución del puente y paso a desnivel señalados en el proyecto inicial de construcción previamente solicitado.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a hacer públicos los informes del proyecto de la garita Centro, en Mexicali, Baja California, así como sus avances y modificaciones.</p>
2	<p>Dip.</p> <p>Leticia Mariana Gómez Ordaz</p> <p>(PVEM)</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2018.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la COFEPRIS a implementar una estrategia que permita regularizar el abasto de fármacos para tratar distintos tipos de cáncer en el país.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. Oscar Bautista Villegas (PVEM) Dip. Lilia Villafuerte Zavala (PRD) Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (MC) Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT) Dip. Armando González Escoto (PES) Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaraz (PAN) Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno de la república y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a implantar acciones y diseñar, en conjunto con la industria farmacéutica nacional, una estrategia que permita regularizar el abasto de fármacos para tratar distintos tipos de cáncer en el país.</p>



3	<p>Dip. Jesús Guzmán Avilés (PAN)</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 27 de septiembre de 2018.</p>	<p>Por el que se convoca al encargado del despacho de la Procuraduría General de la República a una reunión de trabajo con el grupo plural de diputados para evaluar casos relevantes y la eficacia de este órgano, en la representación de los intereses de la sociedad.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM) Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora (PRD) Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC) Dip. Lizeth Sánchez García (PT) Dip. Héctor Yunes Landa (PRI) Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés (PAN) Dip. Raquel Bonilla Herrera (MORENA)</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados convoca a reunión de trabajo URGENTE al encargado del despacho de la Procuraduría General de la República para evaluar la situación que atraviesa dicha institución y los asuntos más relevantes en la materia. Dicha reunión se desarrollaría ante un grupo plural de diputados designados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados insta a la Procuraduría General de la República a proceder de manera URGENTE respecto de los bienes y activos financieros en poder de la red de presuntos prestanombres y empresas fachada del exgobernador Javier Duarte de Ochoa a efecto de instaurar EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE PERMITA LA RECUPERACIÓN DE LOS ACTIVOS que estaban destinados a la población más necesitada del estado de Veracruz.</p>
---	---	---	--

REGRESAR



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 2 de octubre de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR